



Fundación
Diagrama

CÓDIGO ÉTICO

Fundación Diagrama Intervención Psicosocial

*Documento aprobado
por el Patronato de Fundación Diagrama
en junio de 2012.*

Fecha de la última revisión: abril de 2016.

Fundación Diagrama Intervención Psicosocial
Av. Ciudad de Almería, 10. 30002 Murcia, España.

Contacto

+34 968 344 344

www.fundaciondiagrama.es

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
LA FUNDACIÓN	3
<i>Misión</i>	3
<i>Valores</i>	4
<i>Compromisos</i>	5
PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN	5
<i>Integridad y legalidad en las actuaciones</i>	5
<i>Transparencia financiera, económica y fiscal</i>	6
<i>Cooperación con las autoridades y Administración Pública</i>	7
<i>Respeto por la igualdad y lucha contra la discriminación laboral y la discriminación por razón de sexo</i>	8
<i>Protección de la integridad de las personas</i>	8
<i>Buen uso de la información y de los sistemas informáticos</i>	9

INTRODUCCIÓN

Fundación Diagrama Intervención Psicosocial es una entidad sin ánimo de lucro que trabaja desde 1991 en la atención de las necesidades de personas vulnerables o en dificultad social, siempre desde la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Como reconocimiento a su labor y trayectoria, posee el Estatus Consultivo Especial ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y es miembro de la Conferencia de ONG (CoNGO), entidad con Estatus Consultivo General ante el ECOSOC.

Fundación Diagrama cuenta con un Sistema de Calidad Certificado que, junto a su política de Responsabilidad Social, enmarca todas y cada una de las acciones desarrolladas, lo que en la práctica supone poseer, mantener y mejorar constantemente un proceso integral de gestión y prestación de servicios responsable, sostenible, transparente y externamente auditado.

En este esfuerzo por garantizar la calidad de sus servicios, y siendo consciente de la responsabilidad implícita en las actuaciones que lleva a cabo, Fundación Diagrama desarrolla su Código Ético como complemento a las políticas de la entidad con los siguientes objetivos prioritarios:

- Definir los principios de Fundación Diagrama.
- Favorecer la gestión ética de la entidad.
- Incrementar la transparencia de las intervenciones llevadas a cabo.

LA FUNDACIÓN

Misión

La misión de la Fundación es promover y desarrollar centros, servicios, programas e investigaciones destinados a la prevención y al tratamiento e integración de todas aquellas personas que se encuentren en dificultad o riesgo social, en especial niños, niñas, jóvenes, familias, mujeres y personas en situación de dependencia. Desde su constitución, Fundación Diagrama desarrolla programas, proyectos e iniciativas desde una perspectiva multidisciplinar, integral y especializada a través de las siguientes áreas:

- **Área Socioeducativa:** los centros, proyectos y programas desarrollados en este área ofrecen un contexto pedagógico y formativo estructurado que favorece la educación, el aprendizaje y el desarrollo de valores, comportamientos positivos y competencias personales y profesionales, con el fin de que las personas atendidas se desarrollen de forma plena en los ámbitos personal, social, familiar y laboral, promoviendo un modelo de vida autónomo, responsable y satisfactorio.
- **Área Sociosanitaria:** esta área desarrolla iniciativas y actuaciones destinadas tanto a satisfacer las necesidades de aquellas personas que precisen cuidados personales y sanitarios, como a promocionar hábitos de vida saludables mediante campañas educativas, divulgativas y de sensibilización.

- **Área de Inserción Sociolaboral:** en esta área, Fundación Diagrama trabaja conjuntamente en los ámbitos social y laboral, abordando la mejora de la cualificación profesional de las personas atendidas y sus necesidades personales, familiares y sociales. El objetivo principal es favorecer la integración sociolaboral de las personas atendidas mediante itinerarios personalizados de intervención, asesoramiento y acompañamiento en el proceso de inserción.
- **Área de Investigación y Formación:** Fundación Diagrama trabaja en la promoción, desarrollo y difusión de acciones formativas, estudios, investigaciones y publicaciones que permitan generar estrategias eficaces para avanzar en la atención de las personas usuarias.
- **Área de Cooperación para el Desarrollo:** esta área desarrolla proyectos en distintos países de Latinoamérica y África dirigidos a mejorar la calidad de vida de su población, partiendo de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo, en el territorio español, articula iniciativas de Educación para el Desarrollo con el objetivo de sensibilizar a la sociedad española la situación de los países y personas más desfavorecidas.

La preocupación de Fundación Diagrama por analizar las necesidades sociales y satisfacerlas de forma más eficaz, aunando esfuerzos y experiencia, ha hecho que desde sus inicios pertenezca y colabore activamente en numerosas redes nacionales e internacionales con las que comparte información, conocimientos y valores.

Valores

Responsabilidad, servicio y conciencia pública.

Todas las actuaciones de Fundación Diagrama proceden de la vocación de servicio a los demás con la que nace la entidad. Esto implica desarrollar una labor social responsable tanto con las personas vulnerables como con el entorno social, económico y medioambiental en el que la Fundación desarrolla su trabajo.

Derechos Humanos y dignidad.

Fundación Diagrama desarrolla sus actuaciones sobre la base de su compromiso con el respeto y defensa de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que dice: *"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros"*. Así, el trabajo de la Fundación va más allá de límites políticos, religiosos, culturales, raciales y étnicos, primando sobre todo ello el respeto a los Derechos Humanos de las personas a las que atiende.

Transparencia y responsabilidad.

Fundación Diagrama es rigurosa en cuanto a su gestión económica y fiscal, ajustándose dicha gestión a la política de calidad de la Fundación y siendo auditada externamente para favorecer la transparencia.

Independencia y autogobierno.

Fundación Diagrama es una entidad independiente, autogobernada y autónoma. Su visión, misión, políticas y actividades no están determinadas por gobiernos, partidos políticos o por otras ONG.

Veracidad y legalidad.

Fundación Diagrama apuesta por la honestidad y veracidad en sus acuerdos con cualquier entidad, sea pública o privada, y con cualquier persona a título individual. Sus actuaciones son desarrolladas respetando la legislación vigente de cualquier jurisdicción en la cual actúe y proporcionando información segura y precisa.

Excelencia.

Fundación Diagrama apuesta por la calidad y la excelencia en todas las actuaciones que desarrolla.

Cooperación.

Fundación Diagrama coopera con organizaciones e instancias públicas estableciendo relaciones éticas que redunden en el bienestar de las personas que atiende.

Compromisos

Las actuaciones que desarrolla Fundación Diagrama están acordes con la misión que la entidad tiene estipulada en sus estatutos. Estas actividades son llevadas a cabo por profesionales y están centradas en el concepto de atender las necesidades sociales. Son examinadas periódicamente de forma crítica para determinar su eficacia y eficiencia, así como la necesidad de la continuación de los programas o la creación de otros nuevos, y tienen en cuenta los cambios sociales y las necesidades derivadas de ellos.

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Integridad y legalidad en las actuaciones

Fundación Diagrama está plenamente comprometida con la lucha contra la corrupción, con la plena transparencia y con el cumplimiento de la legalidad en todas sus actuaciones, en especial en sus relaciones con la Administración Pública. Por ello:

- Fundación Diagrama no llevará a cabo actividades en el ámbito privado que supongan una infracción de la normativa o una violación de los principios de la Fundación en esta materia.
- El ofrecimiento o aceptación de obsequios debe llevarse a cabo conforme a la ley y a las normas internas de Fundación Diagrama, debiéndose aplicar en cualquier caso la norma más estricta y estando prohibido cualquier regalo ofrecido o aceptado que no sea legalmente justificable, tanto para quien lo otorga como para quien lo recibe.
- Está prohibido que el personal de Fundación Diagrama intente influir ilícitamente (incluyendo favores de carácter personal, profesional o laboral, dinero, regalos u otras ventajas) sobre las acciones de sus colaboradores. Cualquier obsequio dado directa o indirectamente que pretenda una ventaja para las actividades propias de la Fundación se considerará una distorsión del mercado y un acto de corrupción.

- Está prohibido ofrecer o conceder favores en dinero o regalos equivalentes a dinero.
- Las personas que trabajan en Fundación Diagrama tienen prohibido solicitar u ofrecer obsequios o promesas bajo ninguna circunstancia, y en especial si el objetivo es no tomar parte en un concurso o subasta pública, alejar a otros licitadores, o convenir con otros licitadores para alterar el precio de cualquier subasta o concurso público.
- Está prohibido que los trabajadores y trabajadoras de Fundación Diagrama ofrezcan o entreguen obsequio o retribución alguna a personal funcionario de la Administración Pública para que realicen un acto contrario a los deberes de su cargo o dejen de realizar un acto propio de su cargo, especialmente si la actuación pretendida tuviese relación con un procedimiento de contratación, de subvenciones o de subastas convocados por las Administraciones o entes públicos.
- La plantilla de Fundación Diagrama tiene la obligación de notificar al Departamento Jurídico si consideran que un negocio o relación con la Administración Pública pueda incurrir en un ilícito penal. Si un trabajador o trabajadora llevase a cabo un negocio o actividad ilegal con la Administración Pública sin haber consultado su legitimidad, será responsable de los posibles delitos que se produzcan.

Transparencia financiera, económica y fiscal

Fundación Diagrama se compromete al cumplimiento del régimen jurídico relativo a la gestión económica y actividad de la Fundación, así como al cumplimiento de las obligaciones legalmente establecidas sobre el plan de actuación, contabilidad y auditoría establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y su Reglamento; y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y su Reglamento. En base a esto:

- Fundación Diagrama lleva una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad, que permite un seguimiento cronológico de las operaciones realizadas. Para ello cuenta con un libro diario, un libro de inventarios y unas cuentas anuales que comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria.
- Existe obligación de someter a auditoría externa las cuentas anuales. Cuando se realicen actividades económicas, la contabilidad se ajustará a lo dispuesto en el Código de Comercio, indicándose en la memoria los elementos patrimoniales afectos a las actividades mercantiles.
- Se comunicarán al Protectorado Único de Fundaciones de Competencia Estatal las cuentas anuales y el plan de actuación, en donde se reflejan los objetivos y actividades que se prevé desarrollar durante el ejercicio siguiente.

Atendiendo a lo anterior:

- Los archivos de la entidad deben estar completos, ordenados y ser fácilmente comprensibles.
- El personal trabajador debe conservar los archivos por el tiempo que las leyes exijan, y no podrá destruir documentos que sean relevantes para procesos administrativos o judiciales futuros o en curso. Cualquier correspondencia, ya sea mediante carta, fax o correo electrónico o bien de forma verbal, deberá realizarse de forma clara y concisa.
- En aquellos casos en que la documentación o las instrucciones tengan relevancia contable, deben sostenerse en documentación completa y correcta y ser registradas en libros legalmente establecidos.
- Los registros contables y documentos relacionados deben reflejar completa y acertadamente todas las transacciones de negocios y deben dar una visión verdadera y exacta de los archivos de la Fundación.
- La justificación de las subvenciones se realizará mediante la aportación de los correspondientes documentos justificativos de los gastos y los pagos realizados en la ejecución de los programas y actuaciones relacionados con el objeto del convenio al que se haga referencia, ajustándose en todo momento a las obligaciones que en las bases de cada subvención se requieran de las entidades beneficiarias.
- Las personas contratadas por Fundación Diagrama que deban presentar información económica y financiera para las cuentas anuales e informes financieros serán responsables de asegurar

que esta información es completa y correcta.

- Todo el equipo de trabajadores está obligado a colaborar y entregar la información financiera, contable y fiscal de la Fundación cuando así lo requieran auditorías externas, juzgados o tribunales, siempre que lo soliciten dentro de un procedimiento judicial o administrativo iniciado al efecto.
- Los trabajadores y trabajadoras que reciban instrucciones en materia económica o contable y tengan dudas sobre su cumplimiento o creen que pueden constituir una responsabilidad penal para Fundación Diagrama, deberán notificarlo de inmediato al Departamento Jurídico.

Cooperación con las autoridades y Administración Pública

Los trabajadores y trabajadoras de Fundación Diagrama son responsables de reunir la información que les sea requerida por parte de las autoridades y funcionariado público, remitiéndola de manera completa, clara, correcta, oportuna y comprensible. Cuando se les requiera una información por parte de cualquier cargo público o autoridad, como la policía o la fiscalía, cuyo trabajo sea investigar posibles incumplimientos legales o iniciar procesos por infracciones, tendrán la obligación de remitir la documentación solicitada sin omitir información alguna ni extractar la documentación solicitada.

La responsabilidad de la correcta remisión de dicha información es de los trabajadores y trabajadoras de Fundación Diagrama, si bien podrán consultar al Departamento Jurídico en aquellos casos en los que tengan alguna duda sobre la información que

deba ser remitida o sobre el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.

Respeto por la igualdad y lucha contra la discriminación laboral y la discriminación por razón de sexo

Fundación Diagrama considera prioritario que las condiciones laborales de nuestro equipo sean justas, igualitarias, basadas en el respeto y sin discriminación alguna por razón de raza u origen étnico, sexo, creencias religiosas, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. En especial, Fundación Diagrama defiende e implementa en sus actuaciones el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, buscando superar los sesgos de género que puedan dar lugar a discriminación y rechazando todas las formas de discriminación directa e indirecta.

En este sentido, consideramos que un equipo de trabajo basado en la igualdad y el respeto, sin discriminación alguna de sus miembros, va a producir mayores resultados y de mejor calidad, repercutiendo favorablemente en la salud de la plantilla. Para ello, Fundación Diagrama lleva a cabo acciones de protección y prevención contra la discriminación y el acoso de cualquier empleado o empleada, tanto en el ámbito laboral como en su contacto con personas externas. Además, dispone de un protocolo específico contra el acoso sexual y por razón de sexo para proteger a todo el personal de estas situaciones, que también es aplicable a las situaciones o hechos de discriminación o acoso por orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género.

En base al código de buenas prácticas laborales de Fundación Diagrama:

- Se debe ser cordial y eficiente al utilizar el correo electrónico corporativo u otras formas de comunicación en línea.
- Todo el equipo de la Fundación debe compartir el compromiso de mantener unas condiciones laborales justas y respetuosas, de luchar contra la discriminación y de proteger la buena reputación de Fundación Diagrama.
- El personal empleado tiene la obligación de mantener las buenas prácticas laborales y una conducta igualitaria sin discriminación hacia otras personas trabajadoras, sea cual sea su puesto de trabajo o jerarquía.
- Cualquier persona puede realizar una consulta o advertencia al Departamento Jurídico sobre cualquier actuación que pueda considerarse discriminatoria.

Protección de la integridad de las personas

Consideramos prioritaria la protección de la integridad física o moral de las personas atendidas en cualquiera de nuestros centros y/o programas. Por ello, Fundación Diagrama prohíbe cualquier conducta laboral y profesional que pueda derivar en lesiones o en un trato degradante a las personas atendidas. Para evitar estas situaciones e intervenir en caso de que se produzcan, la entidad ha establecido los medios de prevención y control oportunos entre su plantilla.

En este sentido, nuestro equipo deberá cumplir todas las leyes aplicables relativas a la protección de la persona, especialmente de niños, niñas o personas que se encuentran en situación de dependencia por su edad o enfermedad física o mental. Los trabajadores y trabajadoras que tengan cualquier duda al respecto deberán contactar con el Departamento Jurídico para la aclaración o interpretación de la normativa aplicable.

Buen uso de la información y de los sistemas informáticos

Fundación Diagrama está comprometida con el buen uso de la información y los datos a la que tenemos acceso, así como de los sistemas informáticos que nuestro equipo utiliza en el ejercicio de sus funciones, ya que la Fundación es consciente del peligro y graves consecuencias que tendría en la confidencialidad, intimidad e integridad de las personas y empresas el mal uso de la información a través de los sistemas informáticos. Por ello:

- Fundación Diagrama implantará las medidas de seguridad y control necesarias en sus equipos informáticos para que desde ellos no se pueda acceder sin autorización a datos o programas informáticos contenidos en un sistema informático o en parte del mismo, o para mantenerse dentro de un sistema en contra de la voluntad de quien tenga el legítimo derecho a excluirlo.
- Se prohíbe que cualquier trabajador o trabajadora de Fundación Diagrama, por cualquier medio, sin autorización y de manera grave, borre, dañe, deteriore, altere, suprima o haga inaccesibles datos, programas o documentos electrónicos ajenos o propios.
- Fundación Diagrama aplicará las medidas de control y prevención que sean necesarias para que el personal de la Fundación no introduzca o transmita datos en un sistema informático ajeno o propio, dañando, borrando, deteriorando, alterando, suprimiendo o haciendo inaccesibles datos informáticos.
- El equipo de Fundación Diagrama tiene la obligación de hacer un buen uso de los sistemas y equipos informáticos facilitados para el desarrollo de su trabajo, quedando completamente prohibido el uso de los mismos para la comisión de cualquier acto ilegal o constitutivo de delito que pueda ser causa de responsabilidad civil o penal, así como de cualquier tipo de sanción administrativa o de sanciones en aplicación de la Ley de Propiedad Intelectual y la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.



www.fundaciondiagrama.es